



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Didáctica de la lengua oral y escrita en la Educación Infantil

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

Titulación

Grado en Maestra/o de Educación Infantil

Código

5759

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Aprendizaje de lenguas y lectoescritura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ana María Aguilar López amaguilar@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

Ana María Aguilar López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 3er semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias específicas:

CEDD10- Conocer el currículum de la lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CEDD11- Favorecer las capacidades de habla y de escritura.

CEDD12- Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CEDD14- Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

CEDD15- Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.

CEDD22- Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

Competencias genéricas / transversales:

CGI5- Gestión de la información.

CGI6- Resolución de problemas.*

CGP1- Trabajo en equipo.*

CGS3- Creatividad.

CGS4- Motivación por la calidad.*

* Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer y reflexionar sobre cómo actuar en el aula de infantil para contribuir de forma adecuada al desarrollo de la interacción, expresión y comprensión orales.
- Conocer y reflexionar sobre cómo actuar en el aula de infantil para contribuir de forma adecuada al desarrollo de la interacción, expresión y comprensión escritas.
- Conocer las etapas por las que atraviesa el desarrollo del lenguaje oral del niño/a.
- Conocer las etapas por las que atraviesa el niño/a en la adquisición del lenguaje escrito (constructivismo).
- Investigar qué materiales hay disponibles para trabajar el lenguaje oral. Valorarlos críticamente extrayendo sugerencias de actividades y adaptando otras.
- Investigar qué materiales hay disponibles para trabajar el lenguaje escrito. Valorarlos críticamente extrayendo sugerencias de actividades y adaptando otras.
- Elaborar actividades y recursos destinados a alumnas/os del segundo ciclo de E.I. con los que trabajar diferentes funciones comunicativas.
- Elaborar actividades y recursos destinados a alumnas/os del segundo ciclo de E.I. con



los que trabajar diferentes tipologías textuales escritas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Tema 0.

Introducción. El currículo de Educación infantil y su relación con nuestra asignatura

Tema 1.

1a. Comprensión oral y escrita

- 1a. 1 Problemas de comprensión.
- 1a. 2 Cómo trabajar la comprensión de los textos. El uso del texto como pretexto.
- 1a. 3 Reflexiones sobre cómo trabajar con los textos.

1b. Prácticas de comprensión oral y escrita

- 1b. 1 Actividades de comprensión
- 1b. 2 Taller 1

Tema 2.

2a. Lenguaje oral: expresión e interacción orales

- 2a. 1 Introducción y conceptos generales.
- 2a. 2 El papel del docente y la asamblea como formato clásico en el aula de EI para trabajar el lenguaje oral
- 2a. 3 Factores que influyen en el desarrollo del lenguaje oral
- 2a. 4 La etapa prelingüística
- 2a. 5 La etapa lingüística
- 2a. 6 Tarea función comunicativa y exponentes lingüísticos
- 2a. 7 Cómo crear una tarea y otras cuestiones metodológicas.
- 2a. 9 Tipos de actividades y progresión
- 2a. 10 Evaluación

2b. Prácticas con el lenguaje oral

- 2b. 1 Actividades con el lenguaje oral en el aula de Educación infantil
- 2b. 2 Taller 2

Tema 3

3a. Lenguaje escrito: expresión e interacción escritas

- 3a. 1 La importancia de leer. ¿Cómo leemos?
- 3a. 2 Métodos de lectoescritura.
- 3a. 3 Constructivismo y enseñanza aprendizaje del lenguaje escrito. Etapas de desarrollo de la escritura y de la lectura.
- 3a. 4 Familia, maestros y materiales
- 3a. 5 Propiedades del sistema
- 3a. 6 Propiedades de los textos
- 3a. 7 Pasos a seguir en la planificación de la enseñanza aprendizaje del código escrito



3b. Prácticas con el lenguaje escrito

- 3b. Actividades con el lenguaje escrito en el aula de Educación infantil
- 3b. Taller 3

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5759&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las actividades formativas aplicadas serán variadas: exposiciones orales, realización de trabajos prácticos, cuestionarios, etcétera. Dichas actividades formativas repercutirán tanto en la organización social de las/os alumnas/os, ya que hay actividades individuales y otras que exigen agrupación; como en el tipo de clase a impartir: más teóricas o más prácticas.

La docente llevará a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado con base en el trabajo y la interacción del alumnado.

Todo ello con el reparto en horas que a continuación se detalla:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas.	CEDD10, CEDD 11, CEDD 12, CEDD14, CEDD15, CG15	16	22	38
Clases prácticas.	CEDD11, CEDD12, CEDD22, CG15, CGP1, CG16, CGS3	14	24	38
Actividades y talleres orientados a la intervención en el aula con alumnado de Educación infantil.	CEDD 11, CEDD12, CEDD 14, CEDD 15, CEDD 22, CG16, CGS3, CGP1, CGS4,	12	22	34
Realización de cuestionarios y prácticas orientadas a	CEDD 10, CEDD 14, CEDD 15, CGP1, CG15, CG16, CGS4	12	28	40



la asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura.				
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Según el artículo 10.2. del Reglamento de Evaluación de la UBU: “En la primera convocatoria deberá calificarse a la/el estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio de la profesora, la/el estudiante no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, ésta/e tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, la profesora deberá plantear a la/el estudiante la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que la/el estudiante no haya adquirido. En la segunda convocatoria, no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera. Además, para esta segunda convocatoria podrán recuperarse todas las pruebas de la primera, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir recogidas explícitamente esta guía docente, junto a la justificación de tal imposibilidad.

En concreto, en la asignatura, las calificaciones relacionadas con la coevaluación no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria o convocatoria extraordinaria, pues precisan de un período con clases y esta segunda convocatoria tiene lugar cuando éste ha concluido. La coevaluación es necesaria para la formación del alumnado en tanto en cuanto los obliga a ver cómo solucionan otros grupos situaciones de aprendizaje similares a las que tengan asignadas en su trabajo. Ello favorece que el estudiantado tenga una visión más amplia respecto a cómo actuar en el aula. No sólo es importante, en este sentido, obtener una nota por parte de los compañeros (ser evaluados), sino, sobre todo, enfrentarse a otras propuestas y valorarlas como un docente (calificar el trabajo que presentan los compañeros). Si la participación de cada estudiante en los grupos del Trabajo práctico es muy desigual, la docente se reserva el derecho de no aplicar a todos los miembros la misma nota del trabajo.

Así mismo, la docente podrá anular la nota de la coevaluación si observara una manipulación de este procedimiento por parte del alumnado. Se considera manipulación, por ejemplo, que el alumnado se pongan de acuerdo para obtener la máxima puntuación o que no justifique debidamente con comentarios tanto las notas positivas como las negativas, especialmente cuando son extremas.

Para la Participación y realización de actividades en clase será necesaria al menos una asistencia regular al aula.

- Estudiantes de intercambio: el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran



presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:
- Talleres y/o trabajo práctico: 30%
- Prácticas de aula, cuestionarios: 60%

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Talleres	30 %	30 %
Coevaluaciones	10 %	0 %
Prácticas, actividades de aula, cuestionarios y participación.	60 %	60 %
Lecturas de textos relacionados con la asignatura y cuestionarios que evalúen su comprensión.	0 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

- Evaluación excepcional: atendiendo al art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU: Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

- Al alumnado al que se le ha concedido la evaluación excepcional, se le aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación y porcentajes:
- Talleres y/o trabajo práctico: 30%



- Cuestionarios y/o prueba teórica equivalente: 30%
- Prácticas y/o lecturas y recensiones: 40%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil/informacion-academica/orientacion-y-tutorias>

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil/informacion-academica/calendario-academico-y-distribucion-semestral>

14. Idioma en que se imparte:

Español